

ANUNCIO de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 62, de fecha 3 de abril de 2002, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse, dirigidas al Sr. Alcalde, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Vera, o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vera, 2 de mayo de 2002.- El Alcalde-Presidente.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de otorgamiento de concesión administrativa, cuyo objeto es la adaptación y explotación de local, destinándose a bar-restaurante, en el Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz. (PD. 1509/2002).

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento

General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace pública que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 2 de abril de 2002, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«1. Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa a favor de don José Francisco Listán Cervera, para la "Adaptación y explotación de local, destinándose a bar-restaurante en el Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda-Cádiz)», con una duración de cinco años y un canon anual de 6.817,03 euros y con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones que se adjuntan a la propuesta.

2. El presente acuerdo queda sujeto a la condición resolutoria de que, con anterioridad a la puesta en marcha o entrada en servicio de la instalación, se notifique a EPPA dicha circunstancia, acompañando certificación suscrita por técnico en la que se acredite la adecuación de la misma a los términos del informe Ambiental emitido por la Delegación de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente.»

Sevilla, 7 de mayo de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.